ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 20/2019
"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA ACCESO PRINCIPAL (ATENCIÓN AL CLIENTE) Y ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DGM"
ID Nº 370.806.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 18 de octubre del año dos mil diez y nueve, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 20/2019,** para la ***"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA ACCESO PRINCIPAL (ATENCIÓN AL CLIENTE) Y ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DGM"***, aprobada por Resolución Nº 614 de fecha [04-10-2019], con la participación de las siguientes personas: el Econ. Reinaldo Ruiz Diaz, la Lic. Patricia Rodas, la Sra. Rossanna Ledesma, la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Jefa de la U.O.C. la **Abg. Carolina Ramírez**, sin ninguna oferta presentada, en el momento de la apertura de sobres.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Por lo precedentemente expuesto y dando cumplimiento al Artículo Nº 34 inciso c), se marca una fecha de apertura en el SICP, prorrogándose la Apertura de sobres.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Patricia Rodas Villa
Dirección General de Migraciones

Fátima Ledesma
Dirección General de Migraciones

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Dirección General de Migraciones